

Estándar de competencias profesionales

Realizar las operaciones de maniobra y carga del buque

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **2**
Código **ECP0736_2**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/953/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Utilizar los equipos para el manejo de pesos a bordo del buque dentro de los límites de seguridad requeridos.

IC1.1 Los aparejos y puntales para el manejo de carga se prueban para garantizar su funcionamiento y realizar las operaciones en condiciones de seguridad.

IC1.2 Las maquinillas utilizadas en las operaciones de carga se manejan teniendo en cuenta las normas internas de trabajo indicadas para las mismas, a fin de realizar las operaciones con seguridad y eficacia.

IC1.3 Los haladores y otros elementos mecánicos auxiliares para las faenas de pesca, se utilizan controlando las tensiones que los artes o parejos producen, para evitar daños a los mismos y conseguir el éxito de la operación.

EC2 Estibar los pesos a bordo teniendo en cuenta los esfuerzos dinámicos y estáticos de forma que se garantice la estabilidad del buque.

IC2.1 La carga, pertrechos o pescado en los espacios de carga o pañoles, se estiba teniendo en cuenta las variaciones que afecten a la estabilidad y al asiento a fin de evitar escoras peligrosas, dificultades de gobierno y pérdida de estabilidad.

IC2.2 Las cajas del pescado en cubierta se estiban asegurando las mismas mediante trincas, una vez comprobado que se mantiene la seguridad y los criterios de estabilidad.

IC2.3 El virado de artes o aparejos y el izado de pesos se realiza, una vez valorados los efectos que sobre la estabilidad pudieran producirse, a fin de garantizar la seguridad.

EC3 Realizar las maniobras entre buques y las de atraque, desatraque y fondeo, en condiciones diversas de viento y corriente, de forma que se garantice la seguridad del buque.

IC3.1 Las maniobras entre buques en la mar o en puerto, se realizan cumpliendo con las disposiciones del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en la mar, a fin de garantizar la seguridad del buque.

IC3.2 Las maniobras de dar avance o atrás en las proximidades de muelles y pantalanes, entre otros, se realizan tomando las debidas precauciones al mover la hélice y el timón, a fin de evitar daños por contacto con aquellos.

IC3.3 Las maniobras de atraque, desatraque y fondeo se efectúan según las prácticas marinerías habituales, teniendo en cuenta las circunstancias meteorológicas reinantes, para ser realizadas con seguridad.

IC3.4 El amarre a boyas se efectúa realizando la maniobra de aproximación que aconsejen las condiciones de viento o corriente reinantes, a fin de garantizar la seguridad y eficacia del buque.

IC3.5 Las maniobras, se realizan con especial precaución (observación de la popa, velocidad, posición del timón, movimiento de la hélice, entre otros), cuando haya cabos en el agua, para evitar que sean cogidos por la hélice al dar avance o atrás.

EC4 Manejar los equipos auxiliares de maniobra en el buque considerando las condiciones de trabajo para conseguir la ejecución de la misma.

IC4.1 Las maquinillas, cabrestantes, molinetes en su caso, entre otros, se manejan tomando las precauciones de seguridad recomendadas para su uso, a fin de evitar riesgos durante las maniobras.

IC4.2 El equipo de fondeo, en su caso, se dispone sobre la cubierta con tiempo suficiente para realizar la maniobra con eficacia y seguridad.

IC4.3 Los elementos y accesorios auxiliares (bozas, cadenas, ganchos, grilletes, entre otros), se seleccionan y disponen para su uso de acuerdo a la maniobra a realizar, a fin de ejecutarse con seguridad y rapidez.

EC5 Dirigir las operaciones de emergencia en el buque en circunstancias diversas de viento, mar, día o noche, para garantizar el éxito de las mismas.

- IC5.1** La búsqueda y rescate de personas en la mar se realiza considerando las circunstancias meteorológicas reinantes y siguiendo las directrices establecidas en los manuales de salvamento marítimo, para conseguir el éxito de la operación.
- IC5.2** La maniobra de "hombre al agua" y las acciones inmediatas a tomar, se efectúan siguiendo los procedimientos habituales tipificados para estos casos, según aconsejen las condiciones reinantes (climatológicas, luz, entre otras), para realizar la operación garantizando la seguridad para el náufrago.
- IC5.3** Los equipos de rescate y otros elementos requeridos para la recuperación y atención de los náufragos se disponen conforme a las necesidades demandadas según la emergencia, con tiempo suficiente para realizar la operación con rapidez y seguridad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Escotilla, tapa de escotilla, puertas estancas, escala para la cámara, extractores, cámara de refrigeración, nevera, divisiones móviles o arcadas, envases para el pescado, bomba de achique, grúa hidráulica, motones, pastecas, aparejos, grilletes, tensores, bozas, ganchos, estobos, bichero, cabos de amarre, lanteón, cuadernal, telemotor de gobierno, clinómetro, servomotor de gobierno, vista clara, silbato, juego de banderas según Convenio Internacional, aldis, sonda, escandallo, maquinilla, halador, molinete, estopor, mordazas, trincas, ancla, cadena, rezón, portas de desagüe, imbornales, trancanil, puntal, defensas de mano, tubo acústico, bitas, gateras, guías, aros salvavidas, pala o azafrán, hélice, timón, barloas. Curvas evolutivas o de evolución: avance, diámetro táctico, diámetro final, traslado, duración de la evolución.

Información utilizada o generada

Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar. Sistema de Balizamiento Marítimo. Reglamento de Reconocimiento de Buques y Embarcaciones de 1971. Criterio Internacional de Estabilidad de la Organización Marítima Internacional (OMI). Normativa aplicable de seguridad. Certificado de Navegabilidad. Normativa aplicable que vaya surgiendo con relación a dicha materia.